

don & Madrid Properties, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, adoptados ambos el día 26 de octubre de 2001, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, y siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de agosto de 2001.

Asimismo, en la referida Junta General de Socios de la sociedad «London and Madrid Corporate Holding, Sociedad Limitada» se acordó de forma unánime el cambio de denominación social, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, pasando a ser la de «London & Madrid Properties, Sociedad Limitada», modificándose en consecuencia el artículo 1 de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario de «London and Madrid Corporate Holding, Sociedad Limitada», y «London & Madrid Properties, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Stephen Newman.—57.205.  
1.<sup>a</sup> 21-11-2001

### LUFERBA, S. A.

La Señora Juez de Primera Instancia Número Uno de Betanzos,

En auto de fecha de hoy, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria seguido en este Juzgado con el número 82 de 2001, promovido por doña María Cinta Fernández Ramos y doña Antonia Ramos Fernández, representadas por la Procuradora doña María Luisa Sánchez Presedo, instando la convocatoria judicial de la Junta general extraordinaria de la sociedad «Lufërba, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de la expresada compañía mercantil «Lufërba, Sociedad Anónima», señalándose para su celebración en primera convocatoria el día 11 de diciembre, a las diecisiete horas; y en segunda, si fuere preciso, el día 12 siguiente, a las diecisiete horas, la cual tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, sito en Calle Méndez Núñez, 1-1.º-A, de Betanzos, con las formalidades previstas en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de don Francisco-Javier Gosende Redondo, designado a tal fin por este Juzgado, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe sobre las Juntas generales celebradas desde la constitución de la sociedad.

Segundo.—Presentación de los libros de actas de juntas generales y decisiones del Administrador.

Tercero.—Cuentas anuales de toda la vida económica de la sociedad.

Cuarto.—Estado patrimonial actualizado de los bienes derechos y obligaciones de la sociedad.

Quinto.—Destino que se ha dado a las aportaciones efectuadas de capital social.

Sexto.—Documentos demostrativos de que el patrimonio social no se ha deteriorado, no existiendo, por tanto, responsabilidades atribuibles al órgano de administración.

Séptimo.—Análisis de la tesorería de la empresa, cuentas bancarias, contratos vigentes, cuestiones judiciales pendientes, situación del personal, deudas con las administraciones públicas y cualquier otra de relevancia para la marcha de la empresa.

Octavo.—Adopción de acuerdos y delegación de atribuciones al objeto de tomar las medidas necesarias en orden al restablecimiento de aquellas irregularidades que se hayan observado y que puedan ser objeto de necesaria corrección, así como, iniciar las acciones de responsabilidad, si procede.

Noveno.—Renovación, si procede, del órgano de administración.

Décimo.—Aprobación del acta.

Betanzos, 29 de octubre de 2001.—El Secretario.—56.559.

### LLOVERA TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de socios de esta compañía, celebrada el 31 de octubre de 2001, se ha reducido el capital social de la compañía, que era de 706.836,10 euros a 667.350,40 euros.

Agullent, 7 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—56.547.

### MANUFACTURA MODERNA DE METALES, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por el Órgano de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Molins de Rei (Barcelona), polígono industrial «El Pla», calle Miquel Torelló y Pagés, número 25, el día 11 de diciembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o al siguiente, 12 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación de los Auditores de cuentas de la compañía.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Facultar al Consejero delegado para que pueda representar a la sociedad en la Junta general extraordinaria de «Secotesa, Sociedad Anónima» unipersonal, y acuerde su disolución con cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad a favor del accionista único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 144 y demás que sean de aplicación, de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que contienen las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas o solicitar su envío.

Molins de Rei, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.134.

### MARTÍNEZ MARTORELL, S. L. (Sociedad absorbente)

### LUCOBNORT, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Martínez Martorell, Sociedad Limitada», y «Lucobnort, Sociedad Limitada» unipersonal, celebradas el día 12 de noviembre de 2001, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Lucobnort, Sociedad Limitada», unipersonal, y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Martínez Martorell, Sociedad Limitada», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores únicos de ambas entidades en fecha 30 de septiembre de 2001.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades

Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 12 de noviembre de 2001.—El Administrador único de las entidades, Mariano Martínez Sáiz.—56.725. y 3.<sup>a</sup> 21-11-2001

### MECANIZACIONES NUMÉRICAS, S. A. (Sociedad escindida)

### RETOS OPERATIVOS XXI, S. L. RETOS ESTRATÉGICOS XXI, S. L. ADAPTACIÓN SIGLO XXI, S. L.

### INFELIX, 2002, S L. (Beneficiarias de nueva creación)

#### *Escisión total*

Se hace público que la Junta general de la sociedad «Mecanizaciones Numéricas, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universales el día 14 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad, la escisión total subjetiva de la compañía mediante la división de su patrimonio en cuatro partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a cuatro sociedades de nueva constitución «Retos Operativos XXI, Sociedad Limitada», «Retos Estratégicos XXI, Sociedad Limitada», «Adaptación Siglo XXI, Sociedad Limitada» e «Infelix 2002, Sociedad Limitada». Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución, sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, de fecha 14 de noviembre de 2001.

Los propietarios de 5.003 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 2.000, del 2.501 al 5.000, del 5.896 al 5.976, del 6.477 al 6.648 y del 6.727 al 6.976, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Retos Operativos XXI, Sociedad Limitada».

Los propietarios de 435 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 6.302 al 6.476, del 6.649 al 6.668 y del 7.261 al 7.500, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Retos Estratégicos XXI, Sociedad Limitada».

Los propietarios de 1.627 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 2.001 al 2.500, del 5.001 al 5.895, del 5.977 al 6.126, del 6.689 al 6.726 y del 7.217 al 7.260, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Infelix 2002, Sociedad Limitada».

Los propietarios de 435 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 6.127 al 6.301, del 6.669 al 6.688 y del 6.977 al 7.216, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Adaptación Siglo XXI, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Mecanizaciones Numéricas, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los requisitos y efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria, 14 de noviembre de 2001.—El órgano de administración de la sociedad escindida.—56.723. y 3.<sup>a</sup> 21-11-2001